

Escrito por Pilar Rodríguez
Martes, 14 de Abril de 2020 10:08

La Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria publica una instrucción para aclarar la interrupción y suspensión de plazos de LEADER derivados del Estado de Alarma. El objetivo es facilitar a las personas beneficiarias de ayudas LEADER la ejecución de su iniciativa empresarial y justificación.

Pulsa para ampliar [información](#) .